

**INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE FAES FARMA, S.A. EN RELACIÓN A LA
REELECCIÓN, O EN SU CASO, NOMBRAMIENTO DE
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA
(punto 3.3 del Orden del día).**

Introducción

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 9 del Reglamento del Consejo de administración y la Política de selección de consejeros de Faes Farma, S.A., establecen que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, establecen que la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el siguiente informe en relación a la propuesta de reelección, o en su caso, nombramiento de Don Francisco Javier Usaola García como consejero dominical de la Sociedad.

Estructura, tamaño y composición del Consejo de administración

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el Consejo de administración se compondrá de un número de consejeros que fijará la Junta General, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez consejeros.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo de administración en su artículo 8, establece que el Consejo procurará que, en la composición del mismo los consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los consejeros ejecutivos y, que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los consejeros dominicales y los consejeros independientes y que el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Por último, la Política de selección de consejeros de Faes Farma, S.A., indica que se debe procurar conseguir un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración, con personas de diferente formación, conocimientos y experiencia, de forma que se fomente el debate en los asuntos de su competencia, aportando puntos de vista plurales y enriqueciendo la toma de decisiones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de administración de la Sociedad, así como la diversidad de conocimientos, competencia y experiencia de sus miembros.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los Consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función. A estos efectos, ha valorado el perfil profesional del candidato, Don Francisco Javier Usaola García, resumido en el epígrafe siguiente de este informe.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, y teniendo en consideración el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad del candidato, éste ha acordado elevar al Consejo de administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección o, en su caso, nombramiento de Don Francisco Javier Usaola García como consejero de Faes Farma, S.A. con la condición de consejero dominical.

Perfil profesional del candidato

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación:

Estudios realizados.-

- Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid (San Pablo CEU).
- M.B.A. (Máster in Business Administration) Internacional por la E.O.I. (Escuela de Organización Industrial).

Actividad profesional.-

Actualmente:

- Director Comercial de Agio Global (Grupo Agio). Miembro del Comité de Dirección.

Anteriormente:

- Responsabilidad comercial en Ibercaja Empresas.
- Colaboraciones con el Banco Santander.

En el Grupo Faes Farma:

- Consejero dominical de Faes Farma, S.A. desde 2013.

Desempeño como Consejero

Conforme a lo previsto en las recomendaciones de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, se quiere subrayar que en los años que el candidato lleva como consejero de Faes Farma, ha ejercido su cargo de forma absolutamente satisfactoria, aportando su conocimiento y experiencia a múltiples cuestiones, especialmente aquéllas con connotaciones comerciales y marketing, aspectos esenciales en la actividad de la compañía, de manera que contribuye a crear un adecuado equilibrio en el Consejo con personas de diferente formación, conocimientos o experiencia.

Además, ha dedicado tiempo suficiente para ejercer con responsabilidad su labor como consejero tanto en la preparación de las sesiones como presencia en las mismas, con total compromiso, interviniendo en las sesiones de Consejo y participando de forma activa en las decisiones más trascendentes de la compañía. En cuanto a sus cualidades personales, sin duda debemos destacar su honorabilidad y solvencia profesional, así como formación académica, dotando de prestigio al Consejo. La previsión es que, contrastado con el candidato el resto de sus ocupaciones, su compromiso, entre otros factores, pueda tener la misma capacidad para continuar desempeñando su cargo de consejero durante los próximos cuatro años de forma satisfactoria.

Conclusión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades del Consejo de administración en cuanto a estructura, tamaño y composición y a los requisitos establecidos en la Política de selección de consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Don Francisco Javier Usaola

García cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero del Consejo de administración de Faes Farma, S.A., así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado, por unanimidad, elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General de Accionistas su reelección o, en su caso, nombramiento como Consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de Consejero dominical.

26 de abril de 2019.